

Marcelo Galindo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

El décimo sexto Estudio de Drogas en Población General de Senda (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol) entregó resultados alentadores en materia de consumo de alcohol, que en la región cayó notoriamente. En cuanto al uso de drogas duras sigue estable, bajo el promedio nacional.

Pese a ello, en los barrios evidencian que la lucha contra las "externalidades negativas" -incivildades, delincuencia y deterioro social- está lejos de terminar, producto del consumo de alcohol y drogas.

El estudio de Senda arroja que hasta principios de 2025, sólo 7 comunas de la región contaban con una ordenanza de alcoholes. Hoy, el panorama ha cambiado favorablemente: 12 municipios tienen ese instrumento vigente y otros 9 están en proceso de su elaboración.

De acuerdo a Senda, las medidas de las Municipalidades van de la mano con una decisión estratégica del Gobierno Regional (Gore). En su agenda de inversión en seguridad lanzada en marzo de 2025, se estableció un requisito excluyente: "Los municipios que deseen postular a fondos de seguridad deben contar con su ordenanza de alcohol actualizada", indica el documento.

HORARIOS REGULADOS

"Esto permitió sacar a la región del estanco", reconoció la directora regional de Senda, Maritza Canobra.

"La elaboración de las ordenanzas no es fácil, pero es un buen ejercicio para que las comunidades decidan cómo resguardar su bienestar. Hay comunas que han regulado horarios, eliminado la oferta de destilados en eventos masivos o creado zonas de congelamiento de patentes".

Las comunas que hoy lideran este ordenamiento son:

Baja consumo regional de alcohol y 12 municipios cuentan con ordenanzas

MEDICIÓN DE SENDA. El estudio revela que la ingesta de esas bebidas cayó al 21,6%, ubicándose bajo la media nacional. Este avance va de la mano con una ofensiva de los municipios, incentivados por fondos de seguridad del Gobierno Regional.

3
comunidades

de la provincia de Llanquihue destacan por caducar patentes mal utilizadas.

71,4
por ciento

aumentaron las comunas con ordenanzas de alcoholes. De 7 pasaron a 12.

San Juan de la Costa, Osorno, Quinchao, Ancud, Chonchi, Dalcahue, Castro, Puerto Varas, Puerto Montt, Maullín, Calbuco y Los Muermos.

EL EJEMPLO DE CALBUCO

Municipios como Maullín, Los Muermos y Calbuco, en la provincia de Llanquihue, han pasado a la acción, iniciando procesos de caducidad de patentes a locales que infringen la ley reiteradamente.

El alcalde de Calbuco, Marco Silva, fue enfático al describir la situación en su comuna, donde el Concejo Municipal, por unanimidad, decidió no renovar dos patentes conflictivas. "Caducamos dos por denuncia de los vecinos. Acumulaban más de tres infracciones en un año. Uno de ellos, incluso, estaba acusado de funcionar como prostíbulo clandestino", detalló el jefe edilicio.

Para Silva, la clave fue el tra-



EL OBJETIVO DE SENDA ES CREAR LAS INSTANCIAS PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

bajo articulado: "Las cartas de las juntas de vecinos fueron determinantes. Hubo un trabajo previo con Carabineros, seguridad pública y la Armada", resaltó Silva.

RECLAMOS EN MIRASOL

Mientras las cifras y las normativas avanzan, en el sector Mirasol, en Puerto Montt, los vecinos sienten que el alto grado en el consumo de alcohol los tiene sitiados.

En la calle Volcán Apagado, la situación es crítica. Dos botillerías funcionan una frente a la otra, y una de ellas se ubica a poco más de 50 metros de un jardín infantil.

El recinto educativo ha sido vandalizado en múltiples ocasiones. Los residentes vinculan esos hechos al entorno de consumo que se genera ahí.

Inés Fuentealba, vecina del sector, alzó la voz. "Son botillerías antiguas, pero la fiscalización debería ser más frecuente. Este es un barrio donde el alcohol y las drogas están afectando a muchas personas, adultos, jóvenes y, lo más grave, a muchas mujeres. Ojalá se pueda hacer algo para ayudarlos a

salir de este vicio".

Otros residentes, bajo reserva de identidad por temor a represalias, denunciaron que la venta de alcohol se extiende hasta altas horas de la madrugada, generando focos de inseguridad no sólo en horario nocturno sino que también durante el día, incluso hay peleas entre los mismos consumidores.

"En avenida Los Notros las carreras de autos son frecuentes. Son personas que manejan y beben alcohol al interior de los vehículos", denuncian.

EL ESTUDIO DE SENDA

El informe presentado por Senda, con una muestra efectiva de 1.052 entrevistados en la región, revela un descenso en el consumo de alcohol y una estabilización en otras sustancias prohibidas.

Pese al decrecimiento en ese indicador, Maritza Canobra advirtió sobre un dato preocupante: la percepción de riesgo ha disminuido.

En 2022, el 88,2% consideraba riesgoso tomar cinco o más tragos al día; en 2024, esa cifra bajó al 80,4%. Lo mismo ocurre con la marihuana, para

la que la percepción de riesgo de uso experimental cayó del 57,1% al 38,2%.

"El alcohol sigue siendo la puerta de entrada y presenta una importante normalización en nuestra región. Por eso es vital que sigamos trabajando con los municipios y las familias", observó la directora.

Desde Senda regional recordaron que el Fono Drogas y Alcohol 1412 está disponible de manera gratuita y confidencial para entregar orientación y contención a quienes lo necesitan.

"La evidencia demuestra que el alcohol es la primera sustancia de consumo a temprana edad. Es la que en nuestra región presenta una importante normalización y por lo tanto, merece la atención y acción de todas las instituciones", revela Canobra y agrega que los municipios son aliados en la cruzada de mitigar las consecuencias sociales y sanitarias del consumo excesivo de bebidas alcohólicas. "Por eso valoramos el avance que se ha dado en la región. Seguiremos trabajando para que más comunas se sumen", afirmó.

La publicidad del alcohol en las fachadas

● Un punto considerado como relevante en las nuevas ordenanzas de alcohol propiciados por los municipios, considera la regulación de la publicidad de bebidas alcohólicas en las fachadas de locales comerciales, porque de acuerdo a Senda, eso es un estímulo para el consumo, lo que preocupa en niños y adolescentes; además, se refuerza la prohibición de consumo y venta en establecimientos educacionales, recintos deportivos y espacios públicos. Hay ordenanzas que regulan la venta de alcohol en fiestas costumbristas. Junto con ello, algunas municipalidades también han determinado regular los horarios de venta de bebidas alcohólicas en sus comunas.